



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 11 de Abril del 2023.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Marzo del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación que se contrató mototaxis para el transporte de los estudiantes desde las aldeas hasta el Instituto Pedro Ochoa Osorto ubicado en el casco urbano del municipio, así mismo, se realizara el pago a través del Director Municipal de Educación y se planifico la rotación de los mototaxis para apoyar a todos los conductores de mototaxis, así mismo hizo del conocimiento que para no exceder el gasto y apoyar a mas estudiantes se transportan algunos estudiantes de las comunidades de El Platanar, Hato Viejo, Chagüites, Matapalo en el vehículo Toyota de la Municipalidad, por consiguiente viendo la necesidad de satisfacer las necesidades de transporte de los estudiantes se tuvo que contratar un conductor para que pudiera conducir el vehículo municipal ya que por razones de compromisos laborales no puede realizarlo el personal de la municipalidad o el señor Alcalde Municipal. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la contratación rotatoria de mototaxis para el transporte de estudiantes de las diferentes comunidades y que se canalice el pago a través del Director Municipal de Educación así mismo aprobó el pago para el conductor que transportara en el vehículo Toyota de la Municipalidad a los estudiantes



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



de las comunidades de El Platanar, Hato Viejo, Chagüites y Matapalo de L. 250.00 (Doscientos Cincuenta Lempiras) diarios quien está laborando desde el 20 de febrero del presente año 2023, en virtud de lo anterior se autoriza para que el pago del conductor se haga de forma inmediata sin la ratificación del acta correspondiente ya que el conductor requiere del pago en vista que tiene una necesidad para cubrir gastos de salud en su familia.

2. Tomó la palabra la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien socializó ante la Corporación Municipal que SEDECOAS apoyara con el mejoramiento de 3 escuelas para el cual se seleccionaron la escuela Ramón Rosa de la aldea de Hato Viejo, escuela José Trinidad Reyes de la comunidad de Chagüites y escuela Republica de Honduras de la comunidad de Platanar por un monto de L. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras) para cada escuela, para el cual solicitan contrapartida tanto para la ejecución como para el mantenimiento. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad que la contrapartida de la Municipalidad durante la ejecución sea en logística y supervisión de las mismas y para el mantenimiento aprobó L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) para cada escuela.
3. a. Tomó la palabra la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien dio a conocer que no se ha iniciado el proceso de contratación para el proyecto de Construcción del Sistema de Agua Potable Segunda Etapa de la comunidad de Cordoncillo ya que es necesario primero hacer las gestiones ante el Tribunal Superior de Cuentas para que den un veredicto si se puede iniciar el proceso de la segunda etapa ya que la primera etapa culminó en febrero de este año el cual se ejecutó con presupuesto del año 2022 y la segunda etapa se ejecutara con el presupuesto del año 2023, esto con el objetivo de evitar que sea objeto de reparo ante las instituciones correspondientes ya que se ha manejado que para iniciar un proceso de una segunda etapa es



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



transcurrido los seis meses de haber finalizado la ejecución de la primera etapa. También dio a conocer que todavía está en proceso de evaluación el concurso para el diseño y presupuesto de la segunda etapa del estadio municipal ya que se están subsanando algunos documentos. Además dio a conocer que ya se publicaron las bases del proyecto Construcción de 100 metros de enchape de piedra vista y concreto. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal así mismo dieron su visto bueno. **b.** La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal ingeniera Evelin Gricelda Maldonado presentó a la Corporación Municipal quien consulto si se realizara el acondicionamiento del balneario del río grande debido a que se acerca la semana santa y es un lugar turístico del municipio visitado por personas de los municipios circunvecinos. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Evelin Gricelda Maldonado y aprobó por unanimidad el acondicionamiento del balneario del río grande.

4. El Auditor Interno Municipal Oscar Alberto Zelaya quien presentó un informe mensual de actividades correspondiente al mes de Febrero del 2023 de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Municipalidades haciendo referencia al artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al ejercicio 2022, el principio TSC-PRECI-04/RENDICION DE CUENTAS del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales en donde el auditor emite su opinión al respecto. En relación a la forma 01: **Liquidación de presupuesto de ingresos**, los saldos de las cuentas por cobrar no se reflejan en la rendición de Cuentas debido a que no se informa a contabilidad para su respectivo registro. Forma 02: **Liquidación del presupuesto de egresos**, las cuentas por pagar o pendientes de pago no



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



son reportadas a contabilidad para su respectivo registro; Forma 03: **Liquidación del presupuesto de egresos consolidado**, las cuentas por pagar o pendientes de pago no son reportadas a contabilidad para su respectivo registro. Forma 04: **Liquidación del presupuesto**, aquí se informó que los porcentajes de distribución del presupuesto establecidos en el pacto municipal, no fueron ejecutados conforme a los programas de desarrollo municipal. Forma 05: **Arqueos de caja general**, en esta forma no se encontraron inconsistencias. Forma 06: **Arqueos de caja chica**, en esta forma no se encontraron inconsistencias. Forma 07: **Cuenta de Tesorería**, en esta forma se reporta que el saldo en caja y bancos existió disponibilidad presupuestaria que no fue ejecutado conforme a lo presupuestado en el año 2022. Forma 08: **Control de Financiamiento**, en esta forma no se encontraron inconsistencias. Forma 09: **Control de Bienes Muebles e Inmuebles**, en esta forma se reportan inconsistencias tanto en el mobiliario y equipo, terrenos y edificios. Forma 10: **Informe de Proyectos**, en esta forma no se encontraron inconsistencias. Forma 11: **Informe de Ingresos y Egresos**, en esta forma no se encontraron inconsistencias. Forma 12: **Balance General**, la unidad de contabilidad no cuenta con libros auxiliares en forma manual como ser: Mayor de Cuentas, Balance General, Cuentas por pagar. Forma 13: **Estado de Ingresos y Egresos**, en esta forma no se encontraron inconsistencias. Forma 14: **Balance General Comparativo**, en esta forma no se encontró inconsistencias. En resumen la opinión del auditor interno municipal es que todas las formas presentan razonabilidad en las cifras y congruencias entre los registros y demás documentos determinando que los saldos reflejados en la rendición de cuentas son confiables a excepción de las formas que presentan inconsistencias las cuales merecen la atención de la administración superior. Así mismo informo que presento al departamento de supervisión de auditorías internas del TSC la información relacionada con el decreto ejecutivo de emergencia nacional PCM no. 24-2022. La Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado por el



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Auditor Interno Municipal Oscar Alberto Zelaya y acordó hacer las enmiendas respectivas.

5. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que se recibirá un apoyo por parte del PMA con la ejecución de Asomaincupaco el cual consiste en L. 450,000.00 aproximadamente de presupuesto para el diseño y ejecución de un proyecto denominado vertedero tecnificado para el control y manejo de basura. De igual manera el señor Alcalde Municipal socializo otra importante ayuda por parte de la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) que consiste en el apoyo de L. 100,000.00 (Cien Mil Lempiras), mismo que serán utilizados para la adquisición de un bien inmueble con el fin que se construya el vertedero tecnificado para disposición final de residuos sólidos. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido acordó brindar el apoyo a estas importantes ayudas para mejorar el control y manejo de la basura en el casco urbano.
6. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que hay personas que necesitan realizar corte de algún árbol ya sea para sacar madera para la construcción del techo de su vivienda o porque ya dio su vida útil y lo ocuparan para leña pero según capacitaciones recibidas del Jefe de la UMA solo el Instituto de Conservación Forestal (ICF) esta autorizado para otorgar permisos de corte de arboles para lo cual el solicita se establezca un acuerdo para el cobro de permiso de corte de madera ya que se dan varios casos en el municipio que las personas necesitan en su momento y esta establecido en el Plan de Arbitrios de este año. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad se ceda el permiso para corte de arboles a personas que lo necesiten y autoriza al jefe de la UMA que proceda con extender el mismo cuando se solicite y se realice el cobro que esta ya establecido en el Plan de Arbitrios para este año para corte de un árbol.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

7. La Corporación Municipal aprobó la ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos de más.

| INGRESO | | | |
|--|---|-----------------------------------|------------------|
| INGRESOS TRIBUTARIOS | | | |
| Impuestos a Establecimientos Comerciales | | | |
| 21/3/2023 | Distribuidores Ruterros | 11.7.1.02.48.00 15-013-01 | 13,572.28 |
| Impuestos a Establecimientos de Servicios | | | |
| 21/3/2023 | Salas de belleza, barberías | 11.7.1.03.02.00 15-013-01 | 715.00 |
| 21/3/2023 | Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros | 11.7.1.03.21.00 15-013-01 | 230.00 |
| 21/3/2023 | Empresas Constructoras | 11.7.1.03.64.00 15-013-01 | 8,424.32 |
| Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles | | | |
| 21/3/2023 | Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos | 11.7.2.97.01.00 15-013-01 | 5,322.22 |
| 21/3/2023 | Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales | 11.7.2.97.02.00 15-013-01 | 1,759.45 |
| Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales | | | |
| 21/3/2023 | Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales | 11.7.3.96.00.00 15-013-01 | 91.42 |
| Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales | | | |
| 21/3/2023 | Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales | 11.7.3.97.00.00 15-013-01 | 3,142.94 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | |
| Multas Municipales | | | |
| 21/3/2023 | Por la presentación de declaraciones juradas tardías | 12.5.99.03.02.00 15-013-01 | 2,771.68 |
| TOTAL DE INGRESO | | | 36,029.31 |
| EGRESO | | | |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | | | |
| COMPRAS Y SUMINISTROS | | | |
| 21/3/2023 | VIÁTICOS NACIONALES | 03 00 000 004 000 26210 15-013-01 | 5,000.00 |
| 21/3/2023 | SERVICIO DE INTERNET | 03 00 000 004 000 25700 15-013-01 | 6,419.05 |
| 21/3/2023 | COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | 03 00 000 004 000 25500 15-013-01 | 3,000.00 |
| 21/3/2023 | ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA | 03 00 000 004 000 39200 15-013-01 | 6,000.00 |
| 21/3/2023 | TELEFONÍA CELULAR | 03 00 000 004 000 21430 15-013-01 | 3,000.00 |
| INFRAESTRUCTURA | | | |
| MEJORAMIENTO DE CALLES DEL CASCO URBANO | | | |
| 21/3/2023 | Mantenimiento y Reparación de ObrasCiviles e Instalaciones Varias | 14 00 001 001 000 23400 15-013-01 | 12,610.26 |
| TOTAL DE EGRESO | | | 36,029.31 |

8. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por recaudación de ingresos no presupuestados:

| INGRESO | | | |
|--|---|-----------------------------------|---------------|
| INGRESOS TRIBUTARIOS | | | |
| Impuestos a Establecimientos Comerciales | | | |
| 20/3/2023 | Detalles y más | 11.7.1.02.22.01 15-013-01 | 295.00 |
| Impuestos a Establecimientos de Servicios | | | |
| 20/3/2023 | Bufetes, consultorios y tramitaciones | 11.7.1.03.18.00 15-013-01 | 400.00 |
| TOTAL DE INGRESO | | | 695.00 |
| EGRESO | | | |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | | | |
| COMPRAS Y SUMINISTROS | | | |
| 20/3/2023 | COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | 03 00 000 004 000 25500 15-013-01 | 451.75 |
| INFRAESTRUCTURA | | | |
| MEJORAMIENTO DE CALLES DEL CASCO URBANO | | | |
| 20/3/2023 | Mantenimiento y Reparación de ObrasCiviles e Instalaciones Varias | 14 00 001 001 000 23400 15-013-01 | 243.25 |
| TOTAL DE EGRESO | | | 695.00 |



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



9. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que a través de Mamsurpaz se presentó la electrificación de la colonia nueva del Barrio Divino Paraíso así mismo tirar la línea principal por el rastro municipal por terrenos del señor Elías Maldonado y salida al canal seco y así en un futuro se puede construir un boulevard en calle principal de entrada al municipio y sería manejar un fondo a través de la mancomunidad que sería 60% materiales y 40% mano de obra para lo cual la enee apoyara con este proyecto, además que se compre el poste y cambiar el que esta en mal estado por casa del joven Antonio Jiménez. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad lo solicitado anteriormente por el señor Alcalde Municipal.
10. Tomó la palabra la Licenciada Jessica Sarai Acosta, Regidora Primera quien dijo que en relación al punto de agenda propuesto por su persona sobre la construcción de los baños de la señora Cecilia Licon ya que fue aprobado desde hace bastante tiempo y no se han hecho y la señora lo necesita porque es una persona de la tercera edad y no puede caminar además de ser de escasos recursos económicos y que oscila entre los L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras) el gasto para cubrir toda la construcción y solicita que se realice lo más pronto posible ya que se necesita de emergencia. La Corporación Municipal dio por recibido y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la construcción de los baños sanitarios de la señora Cecilia Licon.
11. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez Barahona, Regidor Tercero quien dijo que con respecto al punto de agenda propuesto por su persona sobre la calle por casa de la señora Amparo Bonilla quien dijo que es un peligro ya que es una curva peligrosa para lo cual el sugiere que esa calle solo quede para entrada del municipio y la calle que esta por la casa de la señora Alba Ochoa quede como calle de salida del casco urbano, así mismo realizar la compra de señalizaciones para prevenir y evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar. La Corporación Municipal dio por recibido lo solicitado y expresado por el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero y aprobó que la calle por casa de la señora Amparo Bonilla sea para entrada al casco urbano



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



del municipio y la calle por la casa de la señora Alba Ochoa sea para la salida del casco urbano del municipio así mismo aprobó la compra de señales de tránsito y así evitar cualquier tipo de accidente.

12. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien dijo que la calle por casa del señor Benjamín Reyes esta intransitable y en mal estado para lo cual habría que habilitarla porque sirve de ayuda los días sábado que es día de comercio, así mismo dijo que por las cocinas del mercado municipal se almacena mucha agua y eso da mal aspecto porque allí se vende comida y además que produce crianza de zancudos. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta aprobó por unanimidad el arreglo de la calle que conduce por casa del señor Benjamín Reyes para así habilitar el tránsito por la misma y acordó buscarle una solución al problema del almacenamiento de agua que se estanca por las cocinas del mercado municipal.
13. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad un apoyo mensual de L. 1,500.00 (Mil Quinientos Lempiras) en víveres al señor Pedro Euceda a partir de este mes de marzo del año en curso por ser una persona de escasos recursos económicos.
14. La Corporación Municipal a raíz que algunas sesiones de Corporación Municipal se prolongan hasta altas horas de la noche toma a consideración que el tiempo dedicado por parte de la secretaria municipal cumple con su presencia conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades y debido a esta situación aprobó por unanimidad la compensación de horas en las que se extienda la sesión después de las 4:00 de la tarde cuando estas sean solicitadas como permiso requerido por la secretaria municipal; Así mismo se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos de llevar el control de permisos otorgados sobre esta modalidad.
15. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la adenda no.1 al Convenio Especial de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz y el

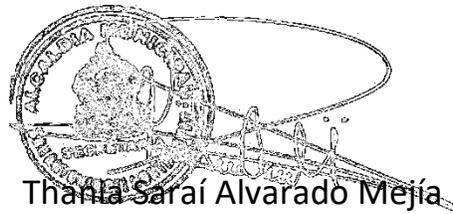


República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. **8837-4741**
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Director Municipal de Educación del Municipio de San Antonio del Norte
para la Descentralización de Fondos Municipales Área de Educación año
2023.

Atte:



Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal